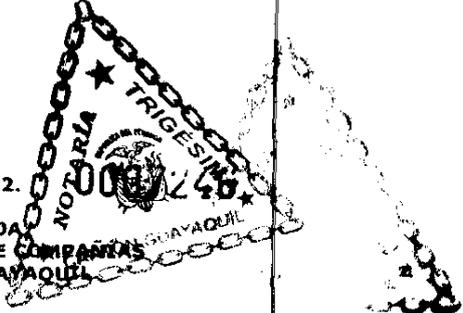




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL



CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No.06-G-IJ-0006636 de 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de mayo del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ORSAMTAL CIA. LTDA.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima cuarta del cantón Guayaquil, el 26 de marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de julio del 1999.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió nombramiento;

Que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0004488 del 15 de Agosto del 2012 se designó como Liquidadora a la Sra. Lucía María Orellana Vásquez en reemplazo del Ing. Boris Uscocovich Guerrero, nombramiento que no fue inscrito, siendo necesario dejarlo sin efecto.

QUE es atribución de la señoría Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAJ-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0004488 del 15 de Agosto del 2012 y nombrar a la señora Lucía María Orellana Vásquez en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero para el cargo de Liquidadora de la compañía **ORSAMTAL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **21 NOV 2012**

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora. - Guayaquil, a

21 NOV 2012

Lucía María Orellana Vásquez
Lucía María Orellana Vásquez
C.C. 0914329768

RRN/MEF/Exp.98690/T. 42758

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/JUN/2013 16:39:19

Usu: carlosad



ok mes

Remitente: No. Trámite: 47443-0
LUCIA ORELLANA

Expediente: 98690

RUC: 0991517537001

Razón social:
ORSAMTAL CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

OK

Asunto:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 69